

El Elector



PERIÓDICO MENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

San José, Costa Rica / Edición Noviembre 2010

TSE estrena por segundo año consecutivo su programa Costa Rica Elige

- IFED es el gestor de esta iniciativa que se transmitió por canal 13. Pág 3



Uno de los programas contó con la participación del Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado, quien en compañía de Carlos Sojo (primero a la izquierda) y Héctor Fernández (último a la derecha) analizaron este proceso electoral. Hugo Picado, Director del IFED fue el moderador de los programas.



Inició campaña publicitaria para Elecciones Municipales

- Anuncios radiofónicos, televisivos y escritos impulsan al ciudadano para que no deje de votar. Págs. 5



Ya están listas las papeletas del 5 de diciembre

- Proceso de impresión se completó con éxito. Pág. 3



TSE tiene en su página web ficheros cantonales y de candidatos a Alcalde

- Si ingresa www.tse.go.cr podrá obtener fácilmente los datos. Pág. 4

Breves

Periodistas Giannina Aguilar y Cedric Solano

Empresas propaganda electoral deben inscribirse en el TSE



El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recordó a todos los medios de comunicación que vayan a prestar servicios de propaganda electoral que deben inscribirse ante la institución, específicamente ante la Oficialía Mayor Electoral. Sólo así los respectivos anuncios publicitarios se pagarán con dinero proveniente de la deuda política. La inscripción ya está abierta.

Ante esa unidad administrativa deberán presentar una solicitud de inscripción con las tarifas del servicio, razón social, calidades del gestionante y lugar para ser notificado, esto según el artículo 139 del nuevo Código Electoral. Los medios de comunicación inscritos deben garantizar igualdad de condiciones y de trato a todos los partidos políticos que participen en las elecciones.

El artículo 136 del citado código indica que los partidos políticos tienen derecho a difundir desde el día de la convocatoria a elecciones (el pasado 5 de agosto), salvo en los tres días antes del día de los comicios, y este último, toda clase de propaganda política y electoral en medios de comunicación colectiva.

El nuevo código establece que es prohibida toda forma de propaganda que se valga de creencias religiosas para incitar a los ciudadanos a adherirse a algún partido político. De igual manera queda prohibido lanzar o colocar propaganda electoral en vías o lugares públicos o en mobiliario urbano.

TSE facilitará cortes con los resultados de alcaldes a los medios de comunicación

El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en conjunto con Radiográfica Costarricense (RACSA) realizó

en días pasados una reunión con representantes de Tecnologías de Información de los medios de comunicación nacional, para darles a conocer los mecanismos por los cuales podrán tener acceso —a partir de la publicación de cortes— a los resultados provisionales de la elección de alcaldes, que se realizarán el próximo 5 de diciembre.

Con este servicio, los medios de comunicación podrán tener acceso a la información en el instante en que el TSE la publica, es decir, después de que el órgano electoral reciba la información de las juntas receptoras de votos —el propio día de las elecciones—, las valide y las procese de manera interna para posteriormente enviarla mediante cortes a los medios de comunicación en formato XML, para que cada medio procese los archivos respectivos y presente la información de la manera que prefieran (cuadros, gráficos, etc), tal y como se realizó en las pasadas elecciones presidenciales.

Venció plazo para presentar las nóminas de miembros de juntas receptoras de votos al TSE

El pasado 5 de octubre venció el plazo para que los partidos políticos (a través de sus juntas cantonales) comuniquen los nombres de las personas propuestas como miembros de las juntas receptoras de votos.

El artículo 41 del Código Electoral expresa que las juntas receptoras de votos estarán formadas al menos por tres personas y sus respectivos suplentes.

La citada norma añade que, en caso de que la junta cantonal no envíe la propuesta de integración de las juntas receptoras de votos oportunamente o si la envía incompleta, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) nombrará directamente a las personas que sean necesarias para que las juntas estén debidamente integradas.

Los miembros de mesa propuestos por los partidos políticos serán juramentados por el asesor electoral designado por el TSE a partir del 16 de octubre hasta el propio 5 de diciembre de este año.

Dentro de las atribuciones y deberes que tienen que cumplir los miembros de mesa se

TSE pautará campaña publicitaria mediante tiempo que le otorga la Ley

- Medios están obligados a dar 30 minutos semanalmente

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recordó a todos los medios de comunicación mediante una nota enviada recientemente, su obligación de aplicar la normativa expresada en el artículo 12 del "Reglamento para la aprobación de radiodifusoras de televisión". Lo anterior, en atención a la campaña publicitaria institucional que estará al aire hasta diciembre próximo.

Esta norma establece que "Las radioemisoras y televisoras comerciales están obligadas a ceder gratuitamente al Ministerio de Educación Pública un espacio mínimo de media hora por semana para fines de divulgación científica y cultural. Desde la convocatoria a elecciones dicho espacio será

cedido al Tribunal Supremo de Elecciones para dar instrucciones sobre temas cívico-culturales".

La campaña insta a todos

los costarricenses inscritos en el padrón electoral, a votar en las próximas elecciones municipales, a celebrarse el 5 de diciembre.



Partidos políticos deben publicar listas de contribuyentes y estados financieros en octubre

- Si incumplen este deber se retendrá deuda política

Durante todo el mes de octubre, los 51 partidos políticos que están actualmente inscritos ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), tenían que publicar un estado auditado de sus finanzas. La publicación se debe hacer en un diario de circulación nacional y debe incluir la lista de sus contribuyentes o donantes recibidos durante el periodo del 1 de julio del 2009 al 30 de junio del presente año.

El artículo 135 del Código Electoral indica que las agrupaciones partidarias deben especificar el nombre, número de cédula y el monto aportado por los contribuyentes o donantes. Esta publicación tendrán que hacerla todos los meses de octubre de cada año.

La citada legislación estipula además, en su artículo 87, que las disposiciones relativas al ré-

gimen económico de los partidos se interpretarán y aplicarán con apego a los principios de transparencia y publicidad.

Por esa razón, el TSE retendrá el monto de dinero que pudiera corresponderle a un partido político por concepto de contribución estatal, si no cumple con su deber de publicar el estado de sus finanzas y la lista de sus contribuyentes.

Si un partido político carece totalmente de movimientos contables que deban reflejarse en dichos estados, deberá constatarlo mediante un escrito firmado por un contador público autorizado.

Actualmente hay inscritos en el TSE 51 partidos políticos, de los cuales 9 son a escala nacional, 9 a escala provincial y 33 a escala cantonal.

Venció plazo para que partidos políticos realicen sustituciones de miembros de mesa



El pasado 5 de noviembre venció el plazo para que los partidos políticos que participarán en las elecciones municipales, presenten —ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)— sustituciones de personas propuestas como miembros a las juntas receptoras de votos.

Según el artículo 42 del código electoral "si un mes antes de la elección un miembro de la junta receptora no se ha presentado a juramentarse, el partido que lo designó tendrá derecho a presentar un nuevo elector para que asuma como miembro en la junta de que se trate".

El Tribunal revocará el nombramiento y, si a consecuencia de ello la junta receptora queda con menos de tres miembros, realizará sin más trámite los nuevos nombramientos que se requieran para que la junta funcione al menos con tres integrantes.

Los miembros de mesa propuestos por los partidos políticos, están siendo juramentados por el asesor electoral designado por el TSE, desde el pasado 16 de octubre hasta el propio 5 de diciembre de este año.

Dentro de las atribuciones y deberes que tienen que cumplir los miembros de mesa se incluye el recibo y revisión de los documentos y materiales electorales, la confección de las actas de apertura y cierre de la votación, recibir el voto de los electores, extender las certificaciones del número de votos emitidos en cualquier momento en que así lo solicite un fiscal partidario, escrutar preliminarmente los votos recibidos y comunicar al TSE el resultado de la votación.

El Elector es un periódico interno, informativo y mensual del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, editado y producido por la Oficina de Comunicación (acuerdo tomado en Sesión N°79-2000, del 09 de noviembre de 2000). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente

a la Oficina de Comunicación, ubicada en el segundo piso del edificio central o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y ajjimenez@tse.go.cr. Los artículos deben tener necesariamente una extensión máxima de una cuartilla y media y presentarse en versión escrita y digital a más

tardar en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión.

Créditos

Dirección:
Ana María Jiménez
(ajjimenez@tse.go.cr).

Periodistas:
Giannina Aguilar
(gaguilar@tse.go.cr) y
Cedric Solano
(csolano@tse.go.cr).

Fotografías:

Cedric Solano.

Contraportada:

Área de Publicidad, Oficina de Comunicación.

Diseño e Impresión:

Guilá Imprenta Litografía S.A.

Redes sociales

<http://www.facebook.com/home.php?#!/pages/San-Jose-Costa-Rica/Tribunal-Supremo-de-Elecciones/219221231837?ref=ts>

www.twitter.com/tsecostarica

Youtube:

<http://www.youtube.com/TSECostarica>

IFED estrenó programa televisivo en octubre

Periodista Giannina Aguilar

● **Costa Rica Elige empezó a transmitirse el 29 de octubre a las 8 p.m.**

El Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) anunció que desde el pasado 29 de octubre a las 8 p.m. dio inicio el programa televisivo Costa Rica Elige: Elecciones Municipales 2010. Esta serie de espacios se transmiten a través de la señal de canal 13.

En esta segunda edición del programa -la primera vez que salió al aire fue para los comicios nacionales de febrero de este año- nuevamente

el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART S.A.) junto con la Fundación Konrad Adenauer apoyaron la iniciativa del IFED.

Costa Rica Elige es una serie de conversatorios semanales que se transmitirán entre el 29 de octubre y el 19 de noviembre. Estos programas propiciarán espacios para la discusión de temas vinculados con el Régimen Municipal en el marco de las elecciones municipales 2010 y proveer a la ciudadanía información di-

recta sobre las temáticas relevantes del ámbito local, de la descentralización, del régimen municipal y de las elecciones locales de este año.

El programa está diseñado con un formato de conver-

satorios bajo la conducción de Hugo Picado León, director del IFED y con la presencia de expertos en el tema. Tiene una duración de una hora emitiéndose los viernes y retransmiéndose los sábados a las 8

p.m. El IFED tiene programada la emisión de dos programas más durante el mes de febrero del 2011 para analizar los procesos electorales efectuados en este año.



En el programa del viernes 19 de noviembre participará el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado. Hugo Picado, director del IFED, es el moderador de dicho espacio.

Costa Rica Elige: Elecciones Municipales 2010		
Tema	Participantes	Fechas de transmisión y retransmisión
Las Elecciones Municipales ¿por qué el gobierno local es tema?	Karen Porras (Directora Unión de Gobiernos Locales) Lucy Retana (ex Alcaldesa de Curridabat) José Miguel Alfaro (ex Vicepresidente de la República)	Viernes 29 de octubre 8 p.m.
		Sábado 30 de octubre 8 p.m.
Fortalecimiento de los gobiernos locales	Jean Paul Vargas (DEMUCA) Ericka Linares (ex Presidente del IFAM) Olga Marta Sánchez (consultora)	Viernes 5 de noviembre 8 p.m.
		Sábado 6 de noviembre 8 p.m.
Los actores locales y el desarrollo local	Fernando Zeledón (CIEP-UCR) Juan Manuel Baldares (DEMUCA) Juan José Echeverría (ex Presidente del IFAM)	Viernes 12 de noviembre 8 p.m.
		Sábado 13 de noviembre 8 p.m.
Los cambios en el nuevo Código Electoral	Luis Antonio Sobrado (Magistrado Presidente del TSE) Héctor Fernández (Director del Registro Electoral) Carlos Sojo (consultor)	Viernes 19 de noviembre 8 p.m.
		Sábado 20 de noviembre 8 p.m.

TSE finalizó impresión de papeletas para las elecciones municipales

Periodista Cedric Solano

A principios de noviembre el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) finalizó la impresión de casi 6 millones de papeletas para ser utilizadas el próximo 5 de diciembre, día en que se realizarán las elecciones municipales.

Se imprimieron 2 millones 865 mil 509 papeletas para alcaldes -que es la cantidad de electores inscritos en el padrón electoral-, igual cantidad para la papeleta de síndicos y concejales de distrito, y 31 mil 373 papeletas para la elección de Intendentes.

Además, se imprimió un 5% (288 mil) del total de papeletas impresas, como papeletas de muestra, que serán repartidas a las agrupaciones políticas, sociedad civil, entre otros.

Para esta ocasión los colores de las papeletas son: para alcaldes de color blanco, para síndicos y concejales de distrito de color celeste y para Intendentes de color rosado.

El costo de la impresión de papeletas para este proceso electoral municipal será aproximadamente de 108 millones de colones.

El proceso de impresión de papeletas inició el pasado 9 de setiembre con la impresión de los dorsos de las papeletas municipales, en jornadas de 12 horas de lunes a viernes. Cabe destacar que mientras se desarrolló el proceso de impresión de papeletas en la Imprenta Nacional, las medidas de seguridad dentro de la misma serán muy rigurosas, ya que existen aparte de funcionarios del TSE, oficiales de la fuerza pública resguardando el material impreso durante las 24 horas del día.

El papel que se utilizó para imprimir las papeletas es bond 20.

Otros datos...

En las próximas elecciones municipales se elegirán 4 989 puestos municipales: 81 alcaldes, 81 vicealcalde primero y 81 vicealcalde segundo, 473 síndicos propietarios, 473 síndicos suplentes, 1 860 concejales de distrito propietarios, 1 860 concejales de distrito suplentes, 32 concejales municipales de distrito propietarios, 32 concejales municipales de distrito suplentes, 8 intendentes y 8 viceintendentes.



Jorge Vargas, Director de la Imprenta Nacional, en compañía del Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado, muestran a los medios de comunicación la primera papeleta que se imprimió para los comicios del 5 de diciembre.

De los 41 partidos políticos que presentaron candidaturas, 9 fueron a escala nacional, 5 a escala provincial, 27 a escala cantonal y 7 coaliciones.

Las posiciones en que se encuentra cada partido político en las papeletas fueron sorteadas el pasado 6 de se-

tiembre, en el auditorio del TSE y en presencia de las autoridades partidarias.

Las papeletas de alcaldes son las únicas que estarán integradas a un block numerado que facilita su conteo y no atrasa el cierre de la junta receptora de votos, además contiene los nom-

bres del candidato a alcalde y vicealcaldes y la divisa partidaria que representa.

Solamente en los distritos de Cervantes, Turcurrique, Colorado, San Isidro de Peñas Blancas, Lepanto, Cóbano, Paquera y Monteverde, elegirán el cargo de Intendente.

TSE puso a disposición de la ciudadanía fichero de candidatos a alcaldes e intendentes

Periodista Cedric Solano

Por medio de la página web del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), el Instituto de Formación en Estudios en Democracia (IFED) los ficheros de los candidatos a alcaldes e intendencias que se postularán en las próximas elecciones municipales, a celebrarse el 5 de diciembre.

Los ciudadanos podrán conocer las características del candidato con solo ingresar a la página Web del órgano electoral (www.tse.go.cr), en el link "Elecciones 2010".

Ahí podrán encontrar -por cantón- las divisas y los partidos políticos que participan dentro de la misma circunscripción. Al ingresar al partido o a la divisa encontrará la ficha con el nombre del candidato, su foto, profesión u ocupación, procesos electorales

en los que ha participado, cargos públicos que ha desempeñado, un correo electrónico donde pueden contactar al candidato y un resumen de su programa de gobierno, entre otros.

En cada uno de los ficheros del candidato, los ciudadanos podrán acceder a la información del fichero cantonal, donde el ciudadano podrá hacer una comparación social y económica del cantón versus las propuestas que hace el candidato.

Tanto el fichero cantonal, el fichero del candidato y el programa televisivo "Costa Rica Elige" forman parte del proyecto "Votante informado" elaborado por el IFED, que lo que pretende es que la ciudadanía pueda emitir un voto informado.



Los usuarios de la página www.tse.go.cr tienen la posibilidad de conocer quiénes serán los candidatos a alcalde de todas las municipalidades del país.

TSE recicló papeletas utilizadas en las pasadas elecciones presidenciales

Periodista Cedric Solano

- Aproximadamente 105 toneladas de papel fueron recicladas.
- El material reciclado se canjearía por productos de limpieza.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recicló aproximadamente 105 toneladas de material electoral, la mayoría utilizada en las elecciones del pasado 7 de febrero, mediante un contrato de permuta de ese material por productos de limpieza, celebrado con la empresa Kimberly Clark.

Unas 90 toneladas del material a reciclar corresponden a las cerca de 9 millones de papeletas de presidente, diputados y regidores utilizado en esos comicios; otro material son remanentes de papelería usada también en ese proceso electoral y por algunas oficinas porque son desechables.

Este proceso tardó aproximadamente 2 semanas en jornadas continuas de 24 horas, durante las cuales habrá fiscalización por parte de los funcionarios de la Contraloría Electoral. Concluida esta actividad el TSE comenzará a recibir los productos de limpieza convenidos según sus necesidades. El valor del material electoral de desecho a canjear por esos productos es de aproximadamente 6 millones 500 mil colones.

Con esa supervisión al



El proceso de reciclaje de 90 toneladas de material electoral tardó dos semanas en concluir.

proceso de eliminación de materiales el TSE se asegura que no aparezcan papeletas auténticas en lugares diferentes a su centro de custodia y destrucción.

Cabe recordar que el TSE, para evacuar cualquier consulta de algún interesado sobre las elecciones presidenciales, de Diputados y Regidores realizadas este año, mantiene bajo su custodia la documentación electoral

del caso, como los padrones electorales, actas del escrutinio, la certificación del número de votos emitida por los miembros de cada junta receptora de votos y el telegrama de transmisión de datos.

La legislación electoral indica que el TSE podrá disponer del material electoral discrecionalmente, una vez que se haya efectuado la declaratoria de la elección respectiva.

TSE definió padrón electoral para elecciones municipales

Periodista Cedric Solano



El TSE habilitó 5250 juntas receptoras de votos en las que podrán participar los más de 2 millones 800 ciudadanos que conforman el padrón electoral.

2 865 509 electores podrán votar el próximo 5 de diciembre de 2010, día en que se realizarán las elecciones municipales, de los cuales 1 430 519 son hombres y 1 434 990 son mujeres.

Dicho día, los ciudadanos podrán elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de

este último órgano.

Estos cargos comprenderán el período legal que iniciará el 7 de febrero de 2011 y que concluirá el 30 de abril de 2016.

De acuerdo al último proceso electoral realizado en febrero pasado (elecciones nacionales), el padrón electoral ha aumentado en 43 018 nuevos electores, lo que equivale al 1,50%.

Es importante agregar que la provincia que tuvo el mayor aumento en el porcentaje de electores fue **Puntarenas (2,25%)**, seguido de **Guanacaste (2,20%)** y **Limón (1,95%)**, y la de menor crecimiento fue **San José (0,85%)**, mientras que los **distritos electorales** de mayor crecimiento con relación a las pasadas elecciones nacionales son: **Centro Penitenciario Roxana de Pococí con un 121,95%**, **Almirante del cantón Central de Limón con un 107,80%** y **Centro Penitenciario San Agustín del Cantón Central de Heredia con un 90%**.

Dentro de los distritos electorales con menor crecimiento están: **Mal País de Puntarenas con un -52,45%**, seguido de **El Coco del cantón Central de Alajuela con -45,95%** y **La Palmera de San Carlos con -31,45%**.

Otros datos...

Para esta ocasión, en la Isla del Coco se encuentran empadronadas 31 personas, 27 hombres y 4 mujeres. En las pasadas elecciones nacionales, 32 personas componían el padrón de esta Isla.

Dentro del padrón electoral se encuentran 21 Centros Penitenciarios y 36 Hogares de Ancianos.

El distrito electoral con menor cantidad de electores es el **Hogar de Ancianos Santa Luisa de Talamanca con 16 electores**, mientras que el distrito electoral de **Hatillo** es el de mayor cantidad de electores con **23.381**.

El cantón con mayor cantidad de electores es **Central de San José con 225.542 electores** y **San Mateo de Alajuela** es el cantón con menor cantidad de electores (**3.822**).

Las Juntas Receptoras de Votos que se habilitarán para estas elecciones nacionales serán **5.250**.

También se habilitaron **2.030 distritos electorales**.

El presupuesto de las elecciones municipales a realizarse el 5 de diciembre próximo es de **6.825 millones** de colones.

Padrón Electoral por Provincias

Provincia	Total	Hombres	Mujeres
San José	1.016.678	495.505	521.173
Alajuela	533.285	269.128	264.157
Cartago	334.473	167.036	167.437
Heredia	283.771	139.912	143.859
Guanacaste	203.614	103.249	100.365
Puntarenas	265.197	136.989	128.208
Limón	228.491	118.700	109.791

Cantones con mayor crecimiento

Los cuatro cantones que han presentado el mayor crecimiento en el número de electores con respecto a las últimas Elecciones Municipales son:

Cantón	Febrero 2010	Diciembre 2010	Diferencia
Turrubares	3.963	4.187	5.65%
Hojancha	4.935	5.119	3.70%
Sarapiquí	25.807	26.617	3.15%
San Pablo	17.791	18.343	3.10%

Cantones con menor crecimiento

Los cuatro cantones que han presentado el menor crecimiento en el número de electores, con respecto a las últimas Elecciones Municipales son:

Cantón	Febrero 2010	Diciembre 2010	Diferencia
Tibás	55.673	55.315	-0.65%
Central	226.027	225.542	-0.20%
Goicoechea	85.706	85.797	0.10%
Montes de Oca	41.139	41.135	0%

Inició campaña publicitaria del TSE

Periodista Giannina Aguilar

Quizás usted ya tuvo la oportunidad de escuchar por radio o de ver por televisión algún anuncio vinculado con la campaña "Si usted no decide, otros lo harán por usted". Este esfuerzo motivacional e informativo del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dio inicio el viernes 15 de octubre con un primer lanzamiento en los citados medios electrónicos.

La campaña publicitaria persigue motivar a la ciudadanía para que participe activamente en los comicios municipales del próximo 5 de diciembre y, de esta forma, reducir el porcentaje de abstencionismo que tuvieron las elecciones del 2006. Asimismo, el TSE busca plantear que esta fiesta electoral es cercana y de suma importancia para la vida comunal de las diversas regiones de Costa Rica.

La campaña motivacional está compuesta por dos cortos televisivos y dos versiones de mupis con 90 caras que serán colocados durante el mes

de noviembre en las paradas de autobuses del Gran Área Metropolitana; dos versiones de banners web que refuerzan los mensajes en radio y televisión: se trata de avisos animados que serán colocados en las páginas web de mayor visita.

Por su parte, la campaña informativa se compone de cuatro cortos televisivos que brindan información sobre aspectos importantes que los electores deben tomar en cuenta al emitir el sufragio, dos cuñas radiofónicas que refuerzan la importancia del gobierno local en la vida cotidiana de los ciudadanos y, como innovación, se utilizarán los perfiles institucionales en Facebook, Twitter y el canal de Youtube para promover los anuncios publicitarios. Cabe mencionar que estos espacios cibernéticos también son de utilidad para atender consultas sobre el proceso electoral.

El costo total de la campaña motivacional e informativa ronda los 85 millones de colones.

Reglamentan procesos de observación en procesos de elección

Periodista Cedric Solano



Los observadores nacionales tendrán libre comunicación con todas las organizaciones participantes en el proceso y tendrán acceso a las juntas receptoras de votos.

Para las elecciones municipales, a celebrarse este 5 de diciembre, las obligaciones y accionar de los observadores nacionales e internacionales se encuentran reglamentados para beneficio de los comicios y de la organización electoral, según lo dispuso el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Dentro de los principios de la observación electoral están el reconocimiento y respeto a la soberanía del Estado costarricense, sus valores y principios democráticos, y a la no intervención en los asuntos que, de conformidad con la Constitución, entre otros, son de exclusiva competencia del TSE.

Además, deberán tener total imparcialidad y neutralidad en el ejercicio de sus funciones, objetividad, rigor y discreción en el tratamiento de la información recopilada, su análisis y evaluación.

Los procesos de observación iniciarán a partir de la notificación de la acreditación y concluirá oficialmente con la entrega al TSE de la evaluación del proceso observado.

Para poder ser observadores nacionales o internacionales, las acreditaciones solamente podrán ser solicitadas por organizaciones debidamente constituidas y con personería jurídica, "para ello deberá comprobar su objetividad, trayectoria e interés en la observación y, para el caso específico de la observación internacional, que se trate de organizaciones ampliamente reconocidas en ese ámbito específico", reza el artículo 6 del Reglamento para la Observación de Procesos Electivos y Consultivos.

Dicha acreditación deberá portarla en un lugar visible durante el proceso de observación. Dicho carné contará con el nombre completo del observador, fotografía, organización o institución de

procedencia, país de origen y tipo de observador.

Según el artículo 218 del código electoral, "los integrantes de las misiones de observación electoral, nacionales o internacionales, debidamente acreditados ante el TSE con base en el reglamento respectivo, podrán presenciar los actos de instalación y cierre de la votación, incluso el escrutinio, e ingresar a una junta receptora de votos en cualquier momento que lo deseen, sin alterar el normal desarrollo de la votación. Las autoridades públicas deberán brindarles la mayor colaboración posible".

Detalles del observador nacional

Se entenderá que es todo ciudadano costarricense que realice funciones de observación de proceso electorales o consultivos organizados por el TSE. La persona deberá estar inscrito en el padrón electoral, no ser miembro de una junta receptora de votos (JRV), no ser fiscal acreditado por algún partido político ni ser funcionario del TSE.

Ellos tendrán derecho a la libre circulación, a la libre comunicación con todas las organizaciones participantes en el proceso, acceso a las JRV (podrán ver el padrón electoral, la votación y el escrutinio preliminar que éstas realicen, previa autorización del presidente de la junta), pueden observar el ejercicio de los derechos ciudadanos así como las condiciones en que se ejercen, observar la participación de los fiscales partidarios, además de que pueden denunciar cualquier anomalía ante el TSE.

Dentro de las obligaciones que tienen esta respetar la Constitución Política, el Código Electoral y demás normas emanadas por el TSE, portar en todo momento la credencial, no interferir ni obstaculizar el desarrollo de las

votaciones o denuncias, abstenerse de hacer proselitismo o de transmitir resultados del escrutinio o encuestas a boca de urna, no interferir en la toma de decisiones por parte de la JRV, acatar las indicaciones del TSE, sus delegados o auxiliares electorales.

Además, no podrán ingresar a la JRV más de un observador nacional a la vez por cada organización, en ningún caso podrán permanecer más de 5 observadores en forma simultánea. También tendrán que rendir —a más tardar dentro del mes siguiente— un informe sobre el ejercicio de observación efectuado.

La observación internacional

Este tipo de observadores tienen las mismas facultades y deberes que los observadores nacionales.

Se entiende como observador internacional la persona extranjera o nacional residente en el exterior, acreditada por una organización domiciliada fuera del país.

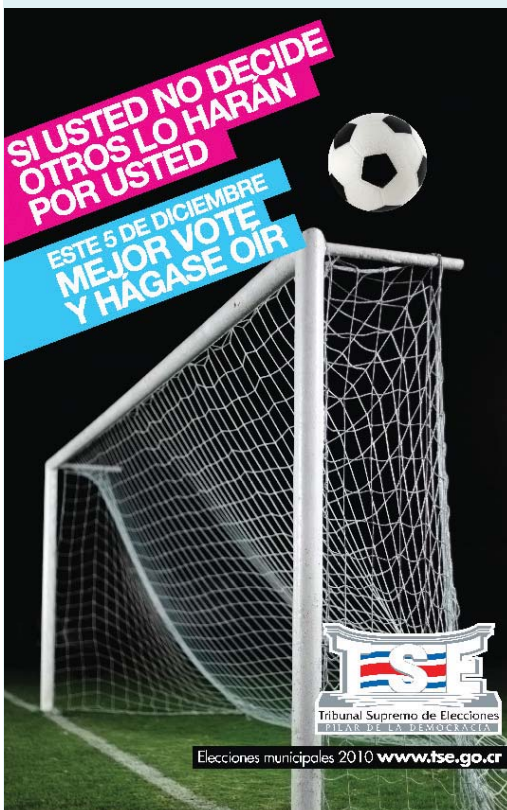
La categoría de "Observadores Internacionales Misión Oficial" la tendrán los representantes de organismos electorales miembros de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), así como los pertenecientes a los Protocolos de Tikal y Quito.

Para estos casos, cuando se trate de invitados oficiales del TSE, se proporcionarán a los observadores gastos de transporte, hospedaje y alimentación.

Mientras tanto, la categoría de "Observadores Internacionales Visitantes" la ostentarán los representantes de organismos internacionales, gobiernos, parlamentos, organismos electorales extranjeros, diplomáticos acreditados, representantes de instituciones académicas y de investigación a nivel superior, entre otros.

No podrá ser observador internacional quien tenga impedimento de ingreso al país o comprometa la paz social, la seguridad y el orden público.

Con respecto a la evaluación, los observadores internacionales que ostenten la categoría de "Misión Oficial" evaluarán el proceso observado bajo la coordinación del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), en su calidad de Secretaría Ejecutiva de UNIORE y de los Protocolos de Tikal y Quito.



Este es uno de los banners que se colocarán en los mupis ubicados en las paradas de buses del Gran Área Metropolitana.

DTIC automatiza procesos que benefician a los funcionarios

Periodista Giannina Aguilar

Desde solicitar en línea cualquier reparación o ayuda para nuestros equipos informáticos hasta contar con internet inalámbrico en ciertos puntos de la sede central, son ahora una realidad gracias a los avances que el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) ha desarrollado en los últimos meses.

El servicio de Soporte Técnico denominado Help Desk no requiere que usted tenga internet en su computador personal. Tan sólo debe ubicarse en el icono de Internet Explorer y luego digitar: <http://soportetecnico>; de inmediato podrá ingresar a un menú que le permitirá exponer su consulta.

Cualquier funcionario del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), puede utilizar esta herramienta de una manera fácil y de rápida respuesta. Help Desk le proporciona también un Manual de Usuario que detalla paso a paso la forma correcta de utilizarlo. Patricia Chacón, jefa del DTIC, explica que el objetivo de este avance de Intranet es el de automatizar el proceso de soporte técnico.

"Este sistema lo pusimos a funcionar hace pocos meses y lo que permite es que los usuarios puedan ingresar sus reportes dar el seguimiento. El área de Soporte Técnico recibe las solicitudes, asigna un técnico y documenta el caso. Se supone que a la mayor brevedad la consulta será atendida y al final, el usuario tendrá que calificar el servicio. Con el Help Desk el usuario puede saber cómo

va su trámite y a qué persona le fue asignado su caso. La idea de calificar el servicio es mejorar cada vez más su calidad. Estamos empezando con un plan piloto en San José pero esperamos que pronto podamos extenderlo a las oficinas regionales. A esta intranet tienen acceso todos los funcionarios del TSE", comenta Chacón.

Mario Pereira, encargado del Área de Seguridad Informática del DTIC, añade que Help Desk tiene una Base de datos del conocimiento que no sólo contiene el manual de uso sino que, en un futuro cercano, contendrá un listado de casos o problemas frecuentes vinculados con las computadoras personales y sus posibles soluciones. Agrega que, Soporte Técnico también trata de atender a la mayor brevedad a las dependencias regionales, para lo cual disponen del día viernes de cada semana para visitarlas y atender sus consultas.

Certificaciones en línea

Otro de los proyectos desarrollados por el DTIC que buscan automatizar los procesos es la ampliación de los servicios de certificaciones por internet. De momento se aplicó en 7 oficinas regionales pero se espera que en los próximos meses la medida pueda implementarse en más dependencias del TSE.

Actualmente los cibernautas pueden solicitar las certificaciones por Internet desde cualquier punto del país y retirarlas en las oficinas de Cartago, Alajuela, Grecia, San Ramón, Heredia, Liberia y Limón. Los usuarios deben tomar en cuenta que, todas aquellas so-

litudes que efectúen entre las 7 y las 10 de la mañana podrán retirarse a partir de las 3 p.m. de ese mismo día mientras que las peticiones entre las 10 a.m. y las 2 p.m., podrán retirarse a partir de las 11 de la mañana del día siguiente. Si la solicitud ingresa después de las 2 de la tarde, estará disponible a partir de las 3 p.m. del día siguiente. Cuando el usuario pida la certificación un fin de semana, podrá obtenerla a partir de las 3 p.m. del lunes siguiente.

Para poder retirar el documento los usuarios deben ir a las oficinas regionales mencionadas —como ya se hace en la sede central— con el comprobante de remisión, el cual se debe imprimir justo después de haber enviado el formulario electrónico a la regional donde se desea retirar la certificación.

Chacón explica que ya las 32 oficinas regionales del TSE cuentan con correo electrónico pero que todavía algunas no tienen internet. El DTIC espera ampliar el ancho de banda a 512 MB para poder habilitar la herramienta faltante. De igual manera, están realizando pruebas en algunas regionales para que en un mismo computador personal puedan convivir los sistemas informáticos de cédulas, civil y Tarjeta de Identificación de Menores.

Internet inalámbrico y streaming

Para la rendición de cuentas realizada a mediados de este año, el DTIC ejecutó un plan piloto de transmisión en vivo con algunas oficinas regionales. Los resultados fueron buenos y la idea se repitió



Patricia Chacón, Jefa del DTIC, en compañía de Mario Pereira, Encargado de Seguridad Informática, explicaron las innovaciones que se han desarrollado en beneficio del usuario interno y externo del TSE.

en la Convocatoria a Elecciones y el día en que se rifó la ubicación de los partidos políticos en las papeletas que se usarán en los próximos comicios municipales.

"Esta distribución de audio y vídeo por internet tuvo una gran aceptación y buenos resultados para los que pudieron seguir las transmisiones. La idea surgió desde hace unos cuatro años por lo que hemos venido desarrollando aplicaciones con formatos amigables para hacerlo una realidad. De momento estamos llegando a grupos específicos pero en un futuro creemos que podría masificarse el servicio de transmisión en vivo y que las personas que están fuera del país puedan seguir de cerca los procesos electorales costarricenses", manifiesta Pereira.

En la actualidad el TSE brinda el servicio de internet inalámbrico en el auditorio y en el salón multiuso. También se puede acceder en algunas salas de reuniones como la de ex Presidentes (ubica-

da en el sexto piso del Edificio La Torre) y la del Registro Electoral.

Chacón explica que existe una clave de acceso que se estará modificando cada cierto tiempo y que existe un sistema que controla el ingreso a ciertas páginas de la web.

"Hemos tenido actividades en el TSE donde las instituciones participantes o los medios de comunicación nos solicitaban el internet inalámbrico. Esta herramienta sin duda alguna facilita el trabajo de muchas personas por lo que, decidimos ejecutar el proyecto. Por políticas de seguridad, la red inalámbrica es diferente de la que se utiliza en la sede central por igual hemos tomado las medidas necesarias para que no se permita el ingreso en sitios indebidos", puntualiza Chacón, quien recuerda a las oficinas que eventualmente tendrían la clave de acceso al internet inalámbrico, que deben velar por el uso adecuado de la misma.

TSE ya tiene Unidad de Género

• Es el primer organismo electoral latinoamericano en contar con una dependencia similar



Sary Montero es la encargada de la recién creada Unidad de Género del TSE.

En julio de este año nació formalmente la Unidad de Género del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) bajo la conducción de Sary Montero Cabezas. En sus primeros cuatro meses de vida, esta dependencia ya inició un acercamiento con las oficinas regionales y con la sede central para conocer de cerca las necesidades internas que existen en relación con el género.

La misión de esta unidad es promover la igualdad y la equidad en la institución mediante la formación, desarrollo de capacidades, intercambio de conocimientos y la correcta implementación de la política institucional del género.

Dentro de sus objetivos se incluye la elaboración del Plan de Acción del TSE en ese campo que rijan para los próximos años así

como el impulso de la incorporación de la visión de género en la planificación interna y los procesos administrativos y así mejorar la calidad de la prestación de los servicios y las condiciones laborales de los funcionarios.

De igual manera, esta Unidad recibe consultas sobre situaciones de discriminación internas por razones de género que, posteriormente serían canalizadas hacia las instancias correspondientes.

Un poco de historia

En diciembre del año 2000 el TSE crea la Comisión Institucional de Género, siendo éste el primer paso para posicionar el tema a nivel interno. En el 2006 se participa en la elaboración de la Política Nacional de Igualdad y Equidad (PIEG) del Estado Costarricense, con el objetivo de fortalecer la participación política de las mujeres y el logro de una democracia paritaria. Un año después, el TSE suscribió un convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) siendo uno de sus compromisos el propiciar una política institucional que fomente la igualdad y equidad de género, tanto en su nivel interno, como en la prestación de servicios que la institución brinda al público usuario.

Es así como el 16 de octubre de 2008 el TSE aprobó la elaboración de la Política Institucional para la Igualdad y la Equidad de Género y en noviembre del año pasado se acuerda la creación de

la respectiva unidad. La Comisión Institucional de Género, encabezada por la Magistrada Eugenia Zamora, fue disuelta al entrar en funcionamiento esta nueva dependencia, bajo la jerarquía de la Dirección Ejecutiva. Sary Montero asegura que a nivel latinoamericano, el TSE es el primer organismo electoral en crear una oficina de esta naturaleza.

Proyectos cercanos de la Unidad de Género

"Una de mis principales ideas es que los Planes Operativos Anuales (POA's) del TSE contengan aspectos de género por lo que esta Unidad planea acompañar el proceso con directrices técnicas a cada oficina y así promover cada vez más la igualdad y equidad a nivel interno y en los servicios que se prestan", comenta Montero, quien a la fecha de esta entrevista estaba por iniciar un ciclo de giras a 10 oficinas regionales de la institución, con el objetivo de realizar un diagnóstico sobre posibles situaciones de discriminación que se presenten.

Añade que es necesaria la renovación del convenio con el INAMU así como la revisión de los POA's junto con especialistas del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN).

Aún y cuando la Unidad de Género surge en un año electoral, ya se han establecido enlaces con algunas oficinas como Arquitectura, Estadística, Recursos Humanos y el Departamento Legal para iniciar algunos proyectos

prácticos.

En ese sentido, se tiene proyectado que a corto plazo los baños de visitas de las usuarias del TSE en San José cuenten con mejores condiciones como lo es la instalación de cambiadores de pañales. Además, en un futuro cercano se pondrían en funcionamiento áreas destinadas a la lactancia materna tanto para visitantes como para funcionarias.

Otra de las acciones por desarrollar está en manos del Departamento Legal, quien se encargará de revisar y modificar el reglamento sobre la Ley de acoso sexual en el empleo y la docencia.

Por su parte, Estadística trabaja en un análisis de la situación diferenciada por sexo en puestos o cargos, cantidad de jefaturas ubicadas en el sexo femenino, funcionarias interinas, capacitaciones que se otorgan a mujeres y los horarios en que se imparten.

La Unidad de Género planea también realizar talleres internos para posicionar el tema e ir cambiando poco a poco la cultura institucional. Una de sus metas es insertar el lenguaje inclusivo dentro de los textos que circulan en el TSE.

¿Quién es Sary Montero?

Su formación académica está enmarcada en el Trabajo Social, con una experiencia laboral diversa que incluye el Hospital Nacional Psiquiátrico, la Universidad de Costa Rica (como docente e

investigadora), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Fondo de Población del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y hasta el desenvolvimiento como profesora de Estudios Sociales un liceo de la zona sur, adonde tuvo que vivir años atrás.

Montero afirma que siempre ha trabajado en políticas públicas y desarrollo social. También ha sido miembro de las juntas directivas del antiguo Centro para la Mujer y la Familia y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

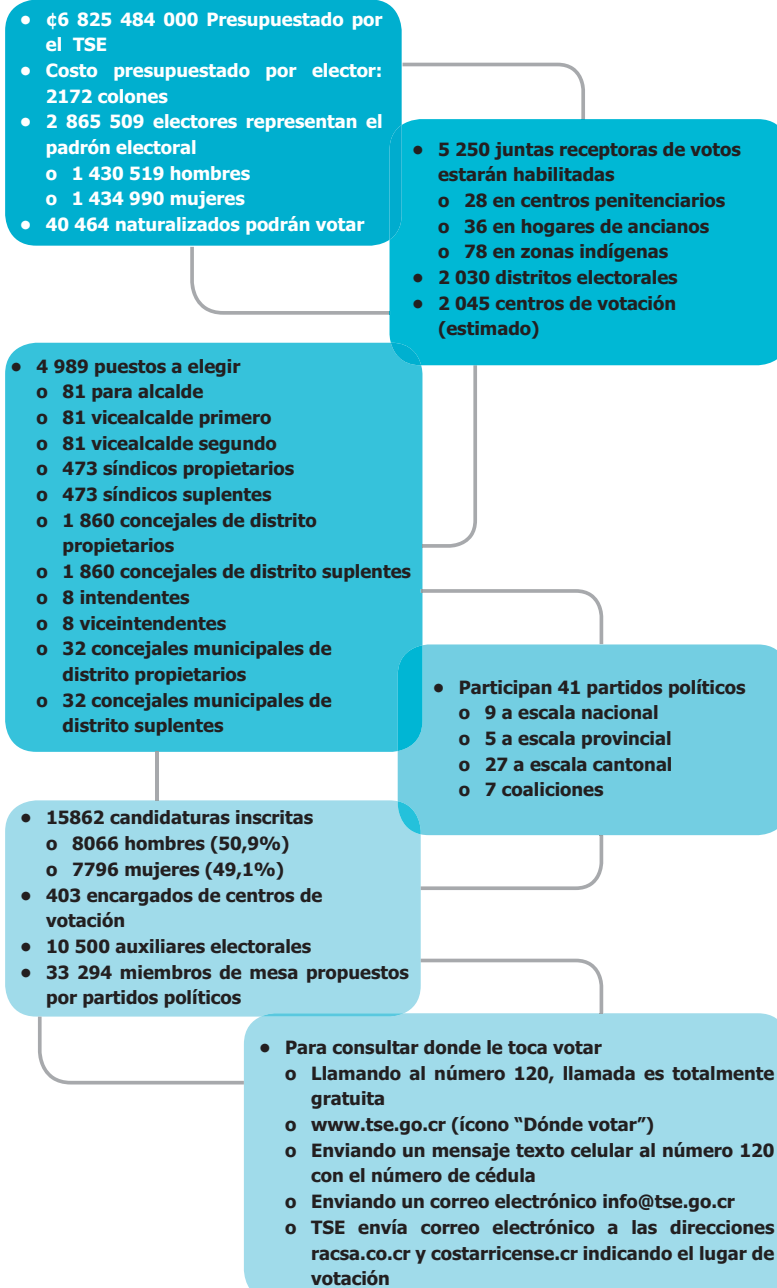
Ella es oriunda de Alajuela, provincia donde cursó sus años de primaria y secundaria. Realizó sus estudios superiores en la Universidad de Costa Rica (UCR). Es madre de dos hijas, una de 33 y otra de 31 años. La mayor es productora de cine y reside en Nueva York (EE.UU) y la menor es filósofa, economista y la responsable de que ya sea abuela: su primer nieto, Tomás, nació en setiembre pasado.

Se confiesa como una mujer sumamente organizada, característica que le garantiza utilizar al máximo su tiempo libre. Prueba de ello es que asiste al menos tres veces por semana al gimnasio para recibir lecciones de yoga o realizar ejercicios cardiovasculares o con pesas. Además le encanta leer, ir al cine o teatro y elaborar diversos platillos culinarios. Manifiesta que cocinar la relaja y que le encanta tener "gente en su casa".

Periodista Giannina Aguilar

Elecciones municipales 2010 en cifras

Periodista Cedric Solano



Fuente: Coordinación de Programas Electorales.



La Magistrada Vicepresidenta Eugenia Zamora participó en uno de los programas de La Voz del Tribunal. Esta iniciativa también forma parte del esfuerzo del TSE por mantener informada a la ciudadanía en temas electorales.

TSE impulsa el Votante Informado para Elecciones Municipales

Periodista Giannina Aguilar

Uno de los propósitos fundamentales del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para los comicios municipales del próximo 5 de diciembre es el impulso de un voto informado. Por esta razón ha desarrollado cinco herramientas tecnológicas que desde la página www.tse.go.cr le permiten contar con información importante para la toma de sus decisiones.

Dónde votar le indica al ciudadano su lugar de votación tan sólo con digitar su número de cédula o su nombre. También puede conocer el número de su junta receptora de votos y su número de elector.

Normativa es una herramienta que contiene la legislación que define este proceso electoral así como la Constitución Política, manuales e instructivos.

Resoluciones del TSE pone en manos de los cibernautas toda la información referente a la jurisprudencia costarricense en materia electoral.

Elecciones 2010 es la cuarta herramienta donde se encuentra la información específica para el actual proceso electoral, con datos que van desde la inscripción de candidaturas hasta los ficheros de información cantonal, pasando por el Padrón Electoral, entre

otros.

Por quién votar pone a disposición del votante una radiografía de los 81 cantones del país con cifras en desarrollo humano así como las propuestas de los candidatos a alcalde. Dentro de la información incluida en esta herramienta se puede mencionar la extensión territorial, población, participación electoral, Índice de Desarrollo Humano Cantonal y el padrón electoral de cada cantón, tan sólo para citar algunos ejemplos. En el link referente a los candidatos a alcalde se incluye una fotografía, currículo y proyectos a desarrollar en caso de resultar electos.

TSE autoriza manifestaciones a los partidos políticos

Periodista Cedric Solano

Al 16 de noviembre pasado, los partidos políticos que inscribieron candidaturas para las elecciones municipales -a celebrarse el próximo 5 de diciembre- habían solicitado al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) 356 permisos para realizar actividades públicas, de las cuales el órgano electoral les ha aprobado 234.

De estas 73 son mítines, 100 son desfiles y 61 son plazas públicas.

Cabe destacar que de las 356 solicitudes presentadas ante el TSE, 67 fueron denegadas, 4 se encuentran en estudio y 51 han sido canceladas.

De las 41 agrupaciones política que pueden solicitar permisos para realizar manifestaciones (9 escala nacional, 5 a escala provincial, 27 a escala cantonal y 7 coaliciones), solamente 20 partidos han pedido autorización.

El partido Liberación Nacional es el que más eventos ha solicitado con 117 (34 desfiles, 48 mítines y 35 plazas públicas), seguido de la Unidad Social Cristiana con 88 (58 desfiles, 22 mítines y 8 plazas públicas), el partido Acción Ciudadana con 33 actividades (8 desfiles, 12 mítines y 13 plazas públicas), Frente Amplio con 32 actividades (30 desfiles y 2 mítines), entre otros.

Según el cronograma electoral, a partir del 29 de noviembre, los partidos políticos no podrán celebrar reuniones o mítines en zonas públicas.

Otros datos...

Según la legislación electoral, las manifestaciones, desfiles u otras actividades públicas en vías públicas, plazas, parques u otros sitios públicos deberán contar con la autorización del TSE.

Además de dicha autorización, el partido político interesado deberá contar con el permiso de las autoridades municipales correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos de seguridad y salubridad pública vigentes.

El artículo 137 del Código Electoral establece que los partidos políticos no podrán celebrar reuniones o mítines en zonas públicas, en un mismo distrito electoral, el mismo día.

Asimismo, no podrán reunirse en puentes, intersecciones de vías públicas ni frente a templos religiosos, estaciones de bomberos o de la Cruz Roja, o a menos de 200 metros de los hospitales o las dependencias de la autoridad de policía, ni de centros educativos cuyas funciones normales puedan resultar perjudicadas.

En cualquier período, las instalaciones físicas que perte-

nezcan al Estado y a las municipalidades del país podrán ser facilitadas a los partidos políticos para la realización de sus actividades y asambleas, siempre y cuando medie comunicación previa al TSE y los partidos políticos garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad, salubridad, orden, conveniencia y respeto de la moral pública.

Los partidos políticos podrán realizar solamente una actividad pública por mes calendario en un mismo distrito electoral o localidad.

En el caso de los desfiles, la ruta de los mismos debe ser claramente especificada en la solicitud de permiso y llevarse a cabo con estricto apego a la misma, respetando las regulaciones de tránsito y las que ordene el Tribunal Supremo de Elecciones, por medio de sus Delegados.

Tratándose del simple tránsito de una caravana de vehículos con destino a otro lugar, no se requiere permiso de la autoridad local, pero deberán circular a velocidad reglamentaria, sin detenerse y acatando las indicaciones respecto de la ruta previamente señalada.

La Jefatura Nacional del Cuerpo de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones o los miembros del Cuerpo de Delegados que ésta autorice, previo acuerdo con los partidos



Hugo Montero, encargado del Programa de Manifestaciones y Desfiles, revisa junto con parte de su equipo de trabajo, las solicitudes recibidas.

políticos, demarcarán la ubicación de la concentración y consecuentemente el lugar donde se ubicarán las tarimas y las tribunas correspondientes, así como el tiempo necesario para su instalación y permanencia en el lugar. Además, coordinarán lo necesario con las autoridades competentes para control y fiscalización de actividades en zonas públicas.

No obstante lo anterior, la forma y dimensión de las tarimas queda a criterio y bajo

responsabilidad de los partidos políticos, así como especificaciones y medidas de seguridad para proteger la integridad de las personas.

Aquellas actividades denominadas "piquetes" y que realizan los simpatizantes de un partido político, en un lugar determinado, con el único fin de distribuir distintivos, volantes o cualesquiera otros objetos alusivos a su agrupación política, serán autorizadas y supervisadas por el Cuerpo Nacional de Delegados.

TSE norma perfiles institucionales en redes sociales

Periodista Cedric Solano



Al 29 de octubre pasado, el TSE tenía 4105 admiradores en Facebook, 2342 seguidores en Twitter y 1932 visitas en youtube.

Desde el pasado mes de enero, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) cuenta con un espacio dentro de los perfiles de redes sociales donde da a conocer informaciones oficiales relativas a su quehacer institucional, razón por la cual, el pasado 10 de agosto,

se aprobó un manual de procedimientos para su administración.

Ahí se menciona que la administración, actualización y monitoreo diario de los perfiles sociales estarán bajo la responsabilidad de la Oficina de

Comunicación en coordinación con Gustavo Román, Asesor de la Gestión Política Institucional, quien es el coordinador entre los canales institucionales de comunicación (servicio de información jurisprudencial, página web y perfiles del TSE en redes sociales).

Los perfiles institucionales estarán a disposición de las diversas unidades del TSE, con el fin de difundir información atenta a su actividad particular.

Dentro de las informaciones que se colocarán en los perfiles institucionales están

el cronograma electoral, información de interés de los partidos políticos, jurisprudencia electoral, información civil de interés del público usuario, servicios que se ofrecen a la ciudadanía, trámites y requisitos, horarios de atención ordinarios y extraordinarios, reproducción de comunicados de prensa, diferentes foros, entre otros.

Al 16 de noviembre pasado, el TSE tenía 4300 admiradores en Facebook, 2485 seguidores en Twitter y 2205 visitas en Youtube.



Muchos periodistas que dan cobertura al TSE utilizan estas herramientas como apoyo en sus labores.

Redes Sociales: Son aquellos servicios web para comunidades de personas que comparten intereses y actividades, o que están interesados en explorar los intereses y las actividades de otros.

Facebook: Crea una comunidad web donde las personas comparten gustos y sentimientos. Cada usuario crea un perfil y puede agregar a cualquier persona que conozca y esté registrada, siempre que acepte su invitación.

Twitter: Servicio gratuito de microblogging que permite a sus usuarios enviar entradas de texto, denominadas "tweets", de una longitud máxima de 140 caracteres.

Youtube: Sitio electrónico en el cual los usuarios pueden subir y compartir videos.

TSE en redes sociales
Facebook: www.facebook.com/pages/San-Jose-Costa-Rica/Tribunal-Supremo-de-Elecciones/219221231837
Twitter: www.twitter.com/TSECostaRica
Youtube: www.youtube.com/TSECostaRica

Internacionales

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Periodista compiladora: **Giannina Aguilar**
(Las fotografías que aparecen en esta sección tienen fines ilustrativos)



Indígenas panameños tuvieron elecciones

El pasado 24 de octubre la comarca indígena de Ngöbe Buglé (ubicada en Panamá) eligió los delegados de corre-gimiento al Congreso General y los Congresos Regionales y locales.

El padrón electoral de ese lugar estaba integrado mayoritariamente por jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años. El padrón

total estaba formado por más de 58 mil electores.

El Tribunal Electoral panameño imprimió un total de 15500 papeletas o boletas de votación.

Ngöbe Buglé es una comarca indígena cuya capital es Llano Tugrí. Se ubica en tierras de Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas (región occidental de Panamá).



Bahrein celebró elecciones legislativas

El pasado 24 de octubre Bahrein celebró elecciones parlamentarias en un clima de alta tensión sectaria entre la población de mayoría chií y la dinastía suni. Este es uno de los principales estados tapón contra la influencia del chiísmo iraní en la región del Golfo Pérsico.

Estas fueron las terceras elecciones legislativas desde la creación del actual Parlamento, cuyos poderes se encuentran muy limitados porque toda propuesta de ley necesita de la aprobación de una cámara alta cuyos miembros son seleccionados por el monarca.

Se acercan elecciones municipales en Polonia

Las elecciones locales polacas se celebrarán el próximo 21 de noviembre y el 5 de diciembre. En Polonia los gobiernos municipales tienen competencias limitadas en cuanto a la forma en que se gastan los fondos de la Unión Europea destinados a proyectos de infraestructura.

En los comicios más recientes efectuados el verano pasado, la agrupación partidaria Plataforma Cívica, del

primer Ministro Donald Tusk, obtuvo la mayoría, siendo que Bronislaw Komorowski resultó electo.



Peruanos recientemente tuvieron grandes facilidades en su página web

Todos los peruanos que participaron el pasado 3 de octubre en las Elecciones Regionales y Municipales así como el Referéndum sobre el proyecto de ley "Devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo", tuvieron la oportunidad de conocer su lugar de votación a través de la página web de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

El elector tenía que ingresar su número del Documento Nacional de Identidad (DNI), código de seguridad (compuesto de números y letras) y posteriormente aparecía el nombre del local de votación y la dirección exacta.

Una novedad de esta herramienta fue que el elector podía saber si salió designado en el cargo de miembro de mesa



titular o suplente así como el número de la mesa dónde le correspondía sufragar.

El padrón electoral que se utilizó para estos comicios alcanzaron los 19 millones de

ciudadanos, ubicados dentro y fuera del país. La ONPE habilitó más de 104 mil mesas de sufragio y más de 4000 locales de votación en el territorio nacional.

Nicaraguenses tendrán elecciones en el 2011



El Consejo Electoral de Nicaragua convocó a elecciones presidenciales, legislativas y de diputados ante el Parlamento Centroamericano para el 6 de noviembre del 2011.

El plazo para la inscripción de candidaturas a presidente y vicepresidente va del 3 al 18 de marzo del próximo año, mientras que los candidatos a diputados tendrán oportunidad de inscribirse en mayo del 2011.

Se pospuso segunda ronda electoral en Guinea

La Comisión Electoral Nacional Independiente de Guinea (África) ratificó en días pasados su decisión de aplazar la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, previstas para el pasado 24 de octubre.

El ente electoral consideró que no podía organizar los comicios en tan corto tiempo. Esta es la segunda vez que la segunda ronda se prorroga

por problemas técnicos y logísticos. La primera vuelta se realizó el 27 de junio de este año, donde Dalein Diallo del partido Unión de Fuerzas Democráticas de Guinea alcanzó el 43% de los votos mientras que Condé, su opositor por la Asamblea del Pueblo de Guinea obtuvo el 18%.



Firmaron convenio internacional



En días pasados la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) firmaron un acuerdo de cooperación para promover la igualdad, la lucha contra la pobreza y la defensa de grupos vulnerables. La cooperación incluye actividades en áreas de educación, asesoría, formación y promoción.

El IIDH fue fundado en 1980 y tiene su sede en Costa Rica. Su misión es promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Observadores internacionales en Jordania

En las elecciones parlamentarias del pasado 9 de noviembre, el gobierno de Jordania permitió por primera vez que organizaciones internacionales supervisaran los comicios.

Un total de 854 candidatas (incluidas 144 mujeres) se registraron para aspirar a los 110 escaños de la Cámara baja del Parlamento.

Voto electrónico en Perú

A partir del 2011 los peruanos aplicarán gradual y progresivamente el voto electrónico en sus comicios. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) consideró que esta tecnología acelerará el conteo y los resultados de las elecciones.

Este país sudamericano cuenta con 19,5 millones de electores y se sumará a un grupo de naciones vecinas que ya utilizan este tipo de votación, entre ellas, Brasil, Venezuela, Colombia, Argentina y Paraguay. No obstante, en Europa algunos países como Alemania y Holanda regresaron al voto manual después de haber aplicado la urna electrónica.

Opinión

El Elector no necesariamente acepta como suyas las opiniones externadas en esta sección.

25 de Noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres



Sary Montero.
Unidad de Género

Cada 25 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1999. Las personas militantes en favor de los derechos de las mujeres observan este día como el Día de la No Violencia contra las Mujeres.

Esta fecha fue elegida en conmemoración de la muerte de las hermanas Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Trujillo en República Dominicana, por su participación política.

¿Qué es violencia contra la mujer?

Es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada¹.

¿Cuál es la causa, la persistencia y las consecuencias para la sociedad de la violencia contra las mujeres?

La causa fundamental de la violencia contra la mujer radica históricamente en las relaciones del poder desiguales entre mujeres y hombres y en la discriminación persistente contra la mujer. Según Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres y las niñas persiste en todos los continentes, todos los países y todas las culturas, **con efectos devastadores**

en la vida de las mujeres, sus familias y toda la sociedad.

¿Cuáles son los principales tipos de violencia que existen y cuáles los principales datos de violencia en Costa Rica?

La forma más común de violencia que sufren las mujeres es la violencia física infligida por su pareja. Según cifras del Instituto Nacional de las Mujeres, en el año 2010 (octubre) habían fallecido por violencia 36 mujeres en Costa Rica, de los cuales 10 fueron a manos de sus parejas. Anualmente se atienden más de 5000 consultas relacionadas con violencia contra las mujeres, en la Delegación de la Mujer y se solicita un número importante de medidas de protección.

Además de la violencia física, otros tipos de violencia son: la violencia sexual, la violencia psicológica y la violencia patrimonial.

¿Cuáles es la normativa

principal que protege contra la violencia?

En el ámbito internacional el instrumento más importante con que se cuenta es la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la OEA en 1994 y que ha significado un avance al establecer como parte de los derechos humanos de las mujeres, el derecho a una vida libre de violencia y como parte de los deberes de los Estados la adopción de leyes y políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado.

En el plano nacional, en Costa Rica hay dos importantes leyes: a) la Ley contra la Violencia Doméstica, de abril de 1996, que regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, la integridad y la dignidad de las víctimas de la violencia doméstica. b) La Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres

del año 2007 que además de proteger los derechos de las víctimas de violencia, sanciona las formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres.

¿Cuáles son los principales servicios con que cuentan las mujeres afectadas por violencia?

- La línea 911 , las 24 horas del día, los 360 días del año.
- La Delegación de la Mujer del INAMU para orientación legal, psicológica y de atención y apoyo.
- Una amplia red nacional de apoyo coordinada por el INAMU con participación de sociedad civil y ONGs.

En esta celebración internacional, reafirmemos nuestro compromiso con los derechos humanos de las mujeres, participemos en la lucha contra la violencia y hagamos todo lo necesario para poner fin a este flagelo.

¹ Artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, ONU

Contraloría Electoral: presente y futuro



Javier I. Vega Garrido
Contralor Electoral

La Ley Orgánica del TSE y el RC establece que habrá una Oficina auditora y de contabilidad electoral que depende directamente del Tribunal, a la que le corresponde fiscalizar las operaciones que impliquen movimiento electoral, de cuyas diferencias debe informar al Jercarca, salvo durante el periodo en que según esta Ley el padrón respectivo debe "ce-rrarse".

Se trata de la Contraloría Electoral (CE), quien para elaborar esos informes considera los datos diariamente generados y facilitados por algunas Oficinas del Departamento Electoral y los reportes de los sistemas de información.

También compete a la CE según

dicha Ley, vigilar las fórmulas e instrumentos de seguridad que se ordena producir, como por ejemplo los formularios para las cartas de naturalización -y las que se anulen-, los formatos e insumos para producir documentos de identidad, de ahí que de su eventual incineración o destrucción debe levantarse acta, como también sucede con las papeletas después de declarados los resultados de las elecciones en las que se usaron.

Como ya se habrá notado, al menos tres procesos sustantivos son propios de la CE: el que se relaciona con la gestión de inventarios y otros controles sobre formularios e insumos sensibles como los mencionados, el que concierne al estudio y propuesta de los domicilios técnicamente correctos para la inscripción de las personas electoras, lo que puede originar su traslado individual, aunque también pueden realizarse traslados masivos de oficio por la aprobación de nuevos distritos electorales, y la actualización de la Divi-

sión territorial electoral (DTE).

Efectivamente, la formulación de la DTE en la Contraloría Electoral ha venido consolidándose en los últimos 20 años -aunque es mejorable como toda actividad humana- a partir de estudios técnico geográficos optimizables. Ahora, la DTE es de enorme importancia para las elecciones nacionales o un eventual "referéndum" porque constituye un acto preparatorio de ellos; la primera DTE es de 1953 cuando la población era inferior al millón de habitantes y el padrón electoral no alcanzó los 295.000 electores.

La División territorial electoral es básicamente una distribución espacial de poblados en el territorio político administrativo del país dispuesto por distritos, y el TSE está facultado por el Código Electoral para dividirlos en dos o más distritos electorales, según el procedimiento dispuesto en el Reglamento de Creación de Distritos Electorales y Juntas Receptoras de Votos, Decreto No. 02-97. Por ser del 29 de enero de 1997, de esta norma-

tiva la CE recientemente solicitó su revisión para adaptarla a los criterios geográficos y administrativos que sustentan en parte estas creaciones.

Las demandas de las poblaciones y sus habitantes posiblemente han variado desde la promulgación de la primera DTE en 1953, y al TSE como rector en lo electoral le afecta el cambiante contexto social y político; así, hoy día la gestión de procesos electorales y consultivos no se concibe sin el uso de las tecnologías de información, o sin considerar la certificación de su calidad con base en una norma ISO, como se lo ha propuesto el TSE.

Una DTE esbelta, con mayor identidad y formulada según las exigencias de esas tecnologías y la geografía electoral se torna indispensable para esa gestión, porque como herramienta facilita la toma de decisiones al proveer información geográfica y cartográfica útil y confiable. La Contraloría Electoral, por tanto, no puede estar ajena a los cambios tecnológicos que se están operando y su impacto en los procesos, por lo

que también ha venido impulsando la justificada idea de su restructuración y de la impostergable profesionalización de sus funcionarios.

Precisamente, la estrategia institucional ha apostado en su eje de servicios por el rediseño de los sistemas civil y electoral y la modernización de los documentos de identidad, y en una de sus políticas recientes por la promoción del desarrollo laboral y profesional de las y los funcionarios, acciones que determinan retos para la CE y que motiva su paulatino progreso.

El Tribunal ha consolidado su compromiso por estimular la participación electoral informada, pero ella pasa por implementar, entre otras, las condiciones que facilite a las personas electoras su acceso a cualquier punto del territorio; población y espacio son fundamentales en la Geografía Electoral, tema en el que después se profundizará en este medio, como parte del futuro de la Contraloría Electoral.

Viva Heredia por media calle

Recopilado por: Víctor Manuel Elizondo Mora

Centrado por: Paulino Masís
Facilitado por: IFED

En mis mocedades, -y para sí tuarnos en esa época, habremos de retocar en el tiempo hasta las primeras décadas del siglo que corremos-, la mejor calle que tenía la ciudad de Heredia, era la llamada "Calle de la Estación", denominada así porque terminaba en la línea del ferrocarril de la Northern Railway Company, al sur de la ciudad, donde estaban situadas su agencia y sus bodegas. Hoy esa calle es la central, y fue en aquellos tiempos, la mejor de la ciudad, porque era la única macadamizada, pues todas las demás calles y avenidas estaban empedradas, con piedra redonda, en forma de cuneta hacia el centro, por donde en los inviernos corría torrencialmente el agua de las lluvias tan abundantes, que había que esperar a que bajara su caudal, para poder atravesar

la vía.

Pues como esa "Calle de la Estación" era tan plana y tan expedita, debido a que entonces no había vehículos que automóviles o motocicletas que pusieran en peligro a los transeúntes, pues lo más que podía toparse la gente era una lerdia yunta de bueyes tirando de una carreta, se hizo costumbre en las tardes veraniegas, el paseo de las cinco y media, que consistía en ir a la estación del ferrocarril a ver pasar el tren en ruta para la ciudad de Alajuela. Por supuesto, el paseo era un pretexto para que las lindas damitas de la ciudad, luciendo sus mejores vestidos, y los apuestos galanes, cambiaran miradas y sonrisas; y para que los enamorados se acercaran a sus novias para echar un parrafito con ellas durante el desfile. Como en sus idas y venidas transitaban por media calle, los josefinos, que miraban de menos la vida provinciana, para ridiculizar a los heredianos, inventaron

el grito de "Viva Heredia por media calle", que se hizo tan popular que hasta los mismos heredianos, cuando se pasaban de tragos en fiestas y otros jolgorios, lo gritaban a todo pulmón.

Pero lo curioso es que ese grito de "Viva Heredia por media calle", vibró en Europa con todo el entusiasmo con que podía hacerle cualquier herediano o costarricense. Y lo que va de cuento, me lo refirió el licenciado don Juan Rafael Argüello de Vars, en una de las visitas a mi juzgado en la ciudad de Alajuela, donde yo muy joven servía el cargo de juez civil.

Me refirió "Ran, Ran", como cariñosamente le decíamos al licenciado Argüello de Vars, que siendo él estudiante de leyes en la ciudad de Lovaina, en Bélgica, contemplaba desde la pensión donde vivía, el enorme desfile de alborozados ciudadanos que seguía la carroza del rey Alberto, el rey Caballero, tan amado por

los belgas, que llegaba de visita a la ciudad. Atronaban los vivas al rey, cuando de pronto, con estentórea voz que sobrepasaba los vítores de la muchedumbre, me contaba don Juan Rafael que oyó decir "Viva Heredia por media calle"...; creyó que era una ilusión, pero cuando oyó repetir por varias veces el mismo grito se sintió tan impresionado, que bajó corriendo por la escala hasta la calle, y abriendo campos entre la muchedumbre, avanzó y avanzó, casi durante una hora, hasta llegar muy cerca de la carroza del rey, donde encontró a quien con tanto entusiasmo vivaba a Heredia por media calle! Era su compañero de estudios en la Facultad de Derecho, don Guillermo Zeledón Alvarado, que ya doctorado en Derecho, sirvió aquí en Costa Rica de juez en varias provincias y quien es el padre del distinguido constitucionalista, licenciado don Marco Tulio Zeledón, que entre sus muchos méritos tiene el de haber sido secretario general de

la ODECA.

El entusiasmo con que don Guillermo Zeledón vivió a la ciudad de Heredia, como una forma de expresar su alegría por la visita del rey Alberto, tiene su razón de ser. El padre de don Guillermo, el licenciado don José María Zeledón Jiménez, fue juez por muchos años en la ciudad de Heredia. En esta ciudad se criaron hasta su adolescencia sus hijos, y es muy posible que don Guillermo, quien después de haberse graduado de Abogado en Bélgica tuviera muy dentro de su corazón, el grito con que los heredianos expresaban su juventud y su alegría en fiestas y jolgorios:

iViva Heredia por media calle!

Fuente: Heredia...historia, tradiciones y vivencias.

Dos Costa Ricas



Luis Diego Brenes Villalobos (*)

(*) **Secretaría TSE, actualmente en el último año de doctorado en Salamanca, España**

El número efectivo de partidos (NEP) es una manera de medir la fragmentación y competencia del voto (grado de preferencia de los electores en diferentes partidos políticos), concentrándose en el número de partidos hipotéticos de igual tamaño que hay en un sistema de partidos y permitiendo con ello conocer qué tan fragmentado está el poder. Con base en el índice de Laakso y Taagera (1979) puede medirse sobre escaños (NEP parlamentario) o sobre votos (NEP electoral).

Para el caso costarricense tradicionalmente se ha estudiado la evolución del NEP únicamente en su escala nacional; es decir, unificando a todas las provincias en una sola circunscripción y descuidándose que la elección para el caso de los diputados lo es en definitiva por cada provincia.

NEP histórico provincial. Si se depura esa muestra, verificándose entonces el comportamiento del NEPP en cada provincia y a lo largo de las 15 elecciones celebradas desde 1953, puede calcularse un NEPP histórico provincial, más preciso y representativo respecto de definir el sistema de partidos predominante en el país, tanto predominantemente como en términos nacionales.

La revisión a estos promedios sugiere la idea de dos Costa Ricas en lo que refiere a su sistema de partidos: una Pluralista en la central y capitalina provincia de San José y otra Bipartidista en todas las restantes provincias periféricas a ésta. San José es la única provincia que modela un promedio en su NEPP que expresamente indica la presencia de pluripartidismo limitado, pero además, al comparar el historial de su NEPP en cada elección junto al NEPP nacional, es la única de las 7 provincias que siempre coincide con éste en la definición del sistema de partidos a escala nacional.

Al ponderar la magnitud del distrito electoral; es decir, el número de escaños que son elegidos por provincia y en relación a la población, San José es la provincia que más escaños reparte con un promedio histórico de 20 de 57 plazas, sea un 35% del total. Esto explica el importante peso que esta provincia conlleva respecto de inclinar la balanza a nivel nacional, de modo que a lo sumo con otra provincia más, éstas finalmente definen el corte global del sistema de partidos.

Por ejemplo, en la elección de 1998, San José y Alajuela decantan el matiz pluripartidista que a nivel nacional pauta el sistema para ese año, incluso a pesar de que las restantes 5 provincias se acentúan en marcado favor hacia el bipartidismo. En este caso, Alajuela es la segunda de las provincias con mayor número de escaños a repartir (promedio histórico de 10 del total de 57), de suerte que la suma de solo éstas dos conlleva un 52.5% del total de escaños a nivel nacional.

Desigualdad en la magnitud. Si a lo anterior agregamos que, conforme al consenso en la teoría (Vallés y Bosch, 1997), por debajo de 10 escaños no existe una justa proporcionalidad, en particular por la alta penalización que a los partidos minoritarios ello conlleva; la totalidad de números de diputados del Congreso costarricense quedaría bajo un importante cuestionamiento, con especial motivación en al menos 5 de las 7 provincias.

Como paradigma de la desproporcionalidad que provincialmente genera el diseño, si a modo de ejemplo en Costa Rica se aplicaran las reglas que rigen el sistema electoral de los Estados Unidos de Norteamérica para la elección de Presidente, y entendiéndose que las provincias -cuales Estados de la Unión- constituyen los colegios electorales, bastaría que una agrupación política gane los escaños -delegados- de San José y Alajuela (21 y 11 votos respectivamente) para acreditar el triunfo en una elección.

Meta Organización Física



Orlando Solano Marín
DTIC

Más de ciento doce ciclos de técnicas de trabajo y de pensamiento en términos del papel motivo de celebración o reflexión. Las exigencias han aumentado con las normas, las normas obligan a caminar con pies de plomo, los pies de plomo aumentan los mecanismos de control, el control obliga a defendernos, más aún así se debe atender a una población creciente, la población creciente aumenta los papeles, los papeles demandan espacio, el espacio obliga a la movilización física para el traslado, el traslado consume tiempo, el tiempo demanda recursos, mayores recursos debieran dar mas productos. Es una carrera sin fin que se prolonga a través de la historia y corre hacia el futuro, exigiendo, demandando, actuando, previendo, resolviendo y luchando. Pareciera que lo operativo ahoga a lo estratégico y aumenta el tiempo de respuesta en un mundo que exige un servicio más rápido. Nada se detiene ni si quiera para el gran peso que

hacen el paso lento, se exigen nuevos productos, obligados a tener respuestas para un futuro, ya no nos ocupamos solo del presente y el pasado, las oportunidades siguen surgiendo y debemos identificar las mejores olas.

El mundo se ha revolucionado y ofrece soluciones virtuales para aligerar la carga, pero la solución no es virtualizar la carga, pues la demanda tecnológica será más grande y entonces lo que tenemos en el bolsillo tiene que decidirse entre comer o avanzar pero ninguno de los dos es una solución pues el fin es el mismo, solo es cuestión de tiempo. Debe ser el hombre del faro solo espectador o comunicar el conocimiento, correr el riesgo; que debe hacer un médico si operar al paciente de alto riesgo o contemplar el desenlace, debe animarse la gaviota volar mas lejos, debe el prisionero de la caverna volver a ella.

En el nuevo mundo los que estaban atrás se podrán ver correr aceleradamente, pues no son reos de la historia, china, india, Brasil, Chile, quien sigue Panamá y quien sabe cuales otros; es sano no deseear entrar en la carrera, sino competir con ellos desarrollando nuestras ventajas.

Hoy las puertas del cambio son grandes, las oportunidades crecen, pero exigen un salto de lo físico, así evitar el tener que esperar más de dos décadas para empezar a pensar en posibilidades de facultar el cambio.

Soy un hombre de campo, mi abuelo una vez me llevo con él a la finca a resolver un problema, cuando llegamos se paró en una loma, hablando con uno de los encargados le explicó el problema y él después me lo contó a mí: la lluvia había suavizado demasiado el suelo, los peones cargaron una carreta con caña, pero la yunta de bueyes no pudo sacarla, entonces agregaron otra yunta, pero como eran más los bueyes vieron que podían adicionar mas caña a la carreta. El peso hundió la carreta en el camino de barro, lo cuatro bueyes no pudieron sacarla amarraron otra yunta afuera del charco que hicieron los cuatro anteriores, bien confiados hicieron trabajar los bueyes como nunca y lo que lograron con éxito fue romper la carreta.

Durante la carrera espacial de dos países, el más adelantado en ese momento, concentro varios científicos para que desarrollaran una solución para un lapicero que

funcionara en la ingravidez y los astronautas pudieran realizar anotaciones, los científicos tardaron tanto que el otro equipo logro adelantarse y realizar la primera caminata, intrigados para ver como resolvieron el problema, al investigar se dieron cuenta que utilizaron un lápiz.

Una vez mi hijo estaba jugando, era tanta la emoción que no se despega, pero su cara era de dolor, le interrogué de porqué su cara si se estaba divirtiendo, me respondió que sí lo estaba, pero quería ir al baño, entonces le dije- si no vas el dolor superará la emoción y no podrás seguir jugando-. Entonces fue al baño.

Cuando era niño me jalé una torta: mi madre me volvió a ver y de seguro me iba a castigar, así que corrí todo lo que pude, sentí alivio pues nunca me podría atrapar. Durante el camino decidí no volver a casa, pero mientras corría empecé a sumar, por más que corra tendré que parar, cuando sienta hambre no tendré que comer, cuando anochezca tendré frío y cuando tenga sueño no podré dormir, por tanto me decidí entregar.

¿33 mineros?... ¿Seremos más?



Ronald Chacón
Dpto. Financiamiento de Partidos Políticos

Hoy, al despertar y abocarme a la lectura del periódico La Nación, fijé la mirada en la foto que muestra el estallido de júbilo vivido por el pueblo chileno con ocasión del rescate del último de los 33 trabajadores que permanecieron 69 días atrapados en la mina San José.

Seguí leyendo y me detuve con particular atención en el Editorial de ese periódico, titulado "Lecciones de la mina", en el que se destaca la solidaridad y el heroísmo de los trabajadores rescatados, así como del ejemplo de disciplina, buena organización y eficacia en el manejo de esa crisis por parte del Gobierno del hermano pueblo chileno.

Y al retrotraer en ese momento las imágenes mostradas anoche y ayer temprano en TV, y "procesarla" en conjunto con esta información periodística de hoy, sentí la necesidad de sumarme explícitamente a la celebración de un acto que representa una oda a la humanidad y al humanismo.

¡Cuán grande se muestra el ser humano cuando su conocimiento y su esfuerzo se canaliza para bien! ¡Cuán grande resulta el ser humano cuando suma esfuerzos en aras de favorecer al prójimo, sin importar el nombre que tenga! ¡Cuán grande es el ser humano cuando transita por la ruta

de la solidaridad en la búsqueda de objetivos loables!

En ese estado de elucubración, sentí la necesidad de compartir con Ustedes —nuestro equipo— estas humildes cavilaciones...

Más allá del carácter mediático que a ratos parecía tomar tal rescate, empecé a preguntarme si en algunas oportunidades de menor despliegue periodístico, hemos realizado, a nivel personal o grupal, el mejor esfuerzo por solidarizarnos y rescatar a alguien cercano de otra especie de "mina" de la que requiera ser rescatado(a), y hasta pensé si, en el plano personal, algunos(as) estamos también "atrapados" y con (o sin) voluntad de emprender la salida, o de mostrarnos anuentes al rescate. Y en definitiva llega uno a la conclusión de que ese maravilloso evento de rescate de 33 mineros puede servirnos como motor de motivación y acción, en aras de reflexión y evaluar si en nuestra condición de seres humanos nos mostramos todo lo voluntariosos de salir de alguna posible catacumba en la que alguna parte de nuestra existencia se encuentre inmersa, y decididamente sobrevivir a la "cápsula" que nos lleve al punto en que realmente es dable mirar y "saborear" la luz del Sol, en su total esplendor.

Con acierto, el Editorial de La Nación de hoy señala que "Si alguna vez el mundo fue una aldea, la humanidad lo experimentó en la última fase de este rescate sin precedentes. Millones de personas en todo el orbe siguieron la operación, emocionadas. En eso también hay una lección de la unión posible cuando de por me-

do están valores esencialmente humanos con los cuales nos identificamos todos, por encima de idiomas, fronteras y diferencias políticas o culturales".

¡Grande el ser humano cuando está gobernado por los valores esencialmente humanos! ¡Grande el ser humano cuando se siente parte responsable de una sociedad que debe proteger a los que más necesitan!

No me cabe duda que en este Departamento hay espacios precisos para implementar grandes enseñanzas que se derivan de la vivencia de esos valientes 33 mineros: en nuestra labor diaria tenemos, entre cheques, facturas, monitoreos, estados financieros, reportes de contribuyentes y otra documentación adicional, la oportunidad de propiciar que nunca nos encontremos ante la necesidad de rescatar de la "mina" la confianza que pueda tenerse en las finanzas de los partidos políticos. En consecuencia, grande es nuestra oportunidad de que el trabajo en equipo nos convierta en protectores, en el campo de nuestra competencia, de esta democracia centenaria y prestigiosa. Sobrarían ejemplos de oportunidades adicionales en que podríamos ser el rescatista de algún "minero" cercano a nosotros... haciendo sinergia: siendo polea, cable, cápsula o lo que fuese, podemos continuar sumándonos al alcance de los objetivos, tanto en el campo profesional como laboral.

No esperemos a estar a 622 metros de profundidad para entender que la vida se vive todos los días, y que cada día que se

fue, ya partió sin comprar boleto de regreso. Nunca, bajo ninguna circunstancia, deberíamos cercenarnos la posibilidad de mirar la luz del Sol, en paz, entendiendo que a ratos, en la condición de arquitectos de nuestro destino, quizá nos ubicamos en alguna "mina", en virtud de lo cual somos los primeros responsables de lograr nuestro propio rescate, para luego salir a ofrecer la mano y una sonrisa de optimismo a otros que se hayan tardado un poco más en salir.

Eso, en mi opinión, es trabajar en equipo con nosotros mismos, con nuestro compañero y compañera cercanos, familiares y amigos, y todo en el entendido de encontrarnos en armonía con el infinito... armonía que solo es posible alcanzar cuando nos acercamos al encuentro de la armonía con nosotros mismos. Y sin saberlo a ciencia cierta, presumo que es el particular estado de luz en el que hoy deben estar esos 33 héroes chilenos, luego de haber permanecido en la oscuridad durante un evento jamás imaginado.

Y para ello me respaldo, en lo citado por el Editorial, a manera de reflexión impostergable, en términos de que "la proximidad del rescate desató entre los mineros una discusión sobre el orden de salida a la superficie (...). La disputa fue por el honor de ascender de último."

Por eso, con todo respeto, hoy me levanto y estando de pie, le aplaudo a la grandeza del ser humano! A Ustedes que sin duda la llevan dentro y la exportan siempre!

**SI
USTED
NO DECIDE,
OTROS LO
HARÁN POR
USTED**

**ESTE 5 DE DICIEMBRE
MEJOR VOTE
Y HÁGASE OÍR.**



Elecciones Municipales 2010 www.tse.go.cr